

Catálogo de Prestaciones Especiales

Tipos de ayudas y requisitos para solicitarlas

Majadahonda, 05 de abril de 2016



 **900 61 00 61**
www.fremap.es

Índice

1. Catálogo de Prestaciones Especiales de FREMAP	3
AUTOEMPLEO	3
AUTONOMOS	3
AYUDAS TECNICAS	3
ESTADOS DE NECESIDAD POR DISMINUCIÓN DE INGRESOS	3
FALLECIMIENTO	4
FORMACION EN EL CENTRO DE READAPTACION PROFESIONAL DE MAJADAHONDA	4
FORMACION EXTERNA	4
GASTOS EXTRAORDINARIOS POR HOSPITALIZACION O TRATAMIENTO	4
PROTESIS	5
VEHICULO	5
VIVIENDA	5
VARIOS	6
2. Requisitos para la solicitud de prestaciones especiales	7
Requisitos comunes para todas las prestaciones	7
Requisitos específicos para cada prestación	7
AUTOEMPLEO	7
AUTONOMOS DE BAJA	7
AYUDAS TECNICAS	9
ESTADOS DE NECESIDAD POR DISMINUCIÓN DE INGRESOS	10
FALLECIMIENTO	11
FORMACION EN EL CENTRO DE READAPTACION PROFESIONAL DE MAJADAHONDA	12
FORMACION EXTERNA	13
GASTOS EXTRAORDINARIOS POR HOSPITALIZACION O TRATAMIENTO	14
PROTESIS	15
VEHICULO	17
VIVIENDA	18
VARIOS	20

Catálogo de Prestaciones Especiales de FREMAP

Las Prestaciones Especiales reflejadas en este documento son las que se derivan de las principales situaciones susceptibles de recibir una ayuda económica. Sin embargo, cada caso es analizado de manera individual por lo que esta enumeración es una guía para facilitar al accidentado el proceso de solicitud, no siendo por tanto limitativa en cuanto a las posibilidades que los beneficiarios tienen para solicitar una prestación especial.

AUTOEMPLEO

Ayudas para adquisición de maquinaria

Ayudas para la puesta en marcha del negocio

AUTONOMOS

Ayudas a trabajadores autónomos en situación de Incapacidad Temporal

AYUDAS TECNICAS

Productos de Apoyo para facilitar autonomía y movilización

ESTADOS DE NECESIDAD

Ayudas a trabajadores en situación de Incapacidad Temporal y Permanente que presentan situaciones de necesidad

Ayudas a pensionistas con tratamiento médico

Ayudas a pacientes de baja médica sin derecho a prestación

Ayudas para compensar pérdidas de ingresos por cuidado de familiar accidentado.

FALLECIMIENTO

Gastos sepelio

Ayudas por situación carencial a huérfanos, padres y otros familiares

Becas y ayudas de formación a huérfanos

FORMACION EN EL CENTRO DE READAPTACION PROFESIONAL DE MAJADAHONDA

Becas de Formación

Residencia

Desplazamientos

Cursos de Readaptación Profesional

Cursos de Orientación Laboral

Prácticas Laborales

Cursos de Emprendedores

FORMACION EXTERNA

Cursos homologados por la Administración del Estado o por la Comunidad Autónoma

Cursos no homologados o sin presencia lectiva

Actividades para el fomento de la autonomía personal de incapacitados

GASTOS EXTRAORDINARIOS POR HOSPITALIZACION O TRATAMIENTO

Dietas manutención y desplazamientos acompañante/cuidador

Ayudas a domicilio

Estancias temporales de Grandes Inválidos

Tratamientos Extraordinarios/Complementarios

PROTESIS

Prótesis Oftalmológicas

Reposición de Gafas

Prótesis Dentales

Reposición de Prótesis Dental

Prótesis Auditivas/Audífonos

Otras prótesis no cubiertas por la Seguridad Social

VEHICULOS PARA BENEFICIARIOS CON INCAPACIDAD PERMANENTE

Adaptación de Vehículo según normativa de la D.G.T.

Adquisición de Vehículo adaptado

Renovación Carnét de conducir

VIVIENDAS PARA BENEFICIARIOS CON INCAPACIDAD

Adaptación de Vivienda

Adquisición de Vivienda

Alquiler vivienda

VARIOS

Atención infancia

Ayuda Adquisición/Adaptación Equipos PC

Formación de cuidadores

Atención psicológica y social especializada a familiares

Requisitos para la solicitud de prestaciones especiales

Requisitos comunes para todas las prestaciones

Para solicitar cualquier prestación especial se requiere presentar:

- Ficha de solicitud cumplimentada
- Parte de Accidente de Trabajo
- Informe Social
- Resolución de Incapacidad en el caso de que existiera
- Certificado de Discapacidad en el caso de que existiera

Requisitos específicos para cada prestación

AUTOEMPLEO

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Ayudas para adquisición de maquinaria
- Ayudas para la puesta en marcha del negocio

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite
- Plan/Proyecto de empresa
- Contrato de alquiler del local
- Certificados de ayudas/subvenciones recibidas
- Documento de Alta en Seguridad Social trabajador
- Alta en Seguridad Social empresa
- Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago



AUTONOMOS DE BAJA MEDICA

ALCANCE DE LA AYUDA

- Ayuda económica para trabajadores autónomos de baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional, con esta cobertura, destinada a que pueda contratar o ampliar la contratación a empleados, para evitar el cierre de su negocio o actividad.

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Que la previsión de la baja tenga una duración superior a 1 mes.
- Que se acredite que la actividad o negocio lleva de alta en Seguridad Social más de 1 año.
- Que el trabajador autónomo se encuentra en estado de necesidad ante la situación de baja médica. Para ello la trabajadora social y/o gestor correspondiente elaborará un informe en que se detallará la situación económica en la que se encuentra el trabajador autónomo.
- Que en los dos años anteriores a la baja médica la unidad familiar del beneficiario ha tenido unos ingresos inferiores a 35.145 euros anuales (5,5 veces el IPREM - 6.390 e/año).
- Que la contratación se efectúa para la continuidad del negocio o actividad.
- Sólo se concederá a empresas en las que trabajen el beneficiario (trabajador autónomo) y como máximo 3 trabajadores por cuenta ajena.
- La empresa deberá estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social en el momento de la solicitud de la prestación y durante el período que dure la misma y que no ha recibido en el último año sanción grave por infracciones de Seguridad Social.
- La prestación tendrá una duración de 6 meses prorrogables hasta 12 meses, a solicitud del beneficiario, que será valorada por la Comisión de Prestaciones Especiales.
- Podrá percibirse de forma continuada o en periodos alternos, si se producen recaídas o nuevos periodos de baja médica.
- La Comisión de Prestaciones Especiales de Fremap concederá una prestación de hasta 1.500 euros mensuales.

- Esta prestación estará sometida a control del médico responsable de FREMAP el cual deberá emitir informe sobre el estado de salud del trabajador autónomo.



AYUDAS TECNICAS

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Productos de Apoyo para facilitar autonomía y movilización: tabla de alimentos, cubiertos adaptados, ordenador, sillas de ruedas no cubiertas por la Seguridad Social, colchón antiescaras, zapatos MBT o similares, recambios, repuestos, baterías y reparaciones tras la finalización de garantía, scooter, etc)

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite que indique con claridad: antecedentes, situación actual y actuación médica, en el que se especifique claramente tipo y clase de PRODUCTOS DE APOYO para las que solicita LA PRESTACIÓN.
- Presupuestos/Facturas (firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago



ESTADOS DE NECESIDAD

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Ayudas a pensionistas con tratamiento médico
- Ayudas a pacientes de baja sin derecho a prestación
- Ayudas para compensar excedencia por cuidado de familiar

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite
- Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas, etc.
- Documentación que acredite los ingresos económicos de los beneficiarios.

FALLECIMIENTO

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Gastos de funeraria
- Ayudas por situación carencial:
 - Ayuda básica para cada huérfano del fallecido con derecho a pensión, y la factura del sepelio, o a un familiar que tenga acreditada la situación de dependencia por su comunidad autónoma
 - Padres beneficiarios de prestaciones reglamentarias y no beneficiarios
 - Complementar tanto alzado hasta 18.000,00 €.
 - Familiares no pensionistas, gastos de sepelio.
- Becas huérfanos:
 - Guardería/Escuela Infantil (0-3 años) y Colegio (3-18 años)

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Acuerdo de Órgano de Gobierno
- Certificado literal de defunción
- Factura original (firmada y sellada) con el sello de pagada o justificante bancario del pago de los gastos de sepelio (en su caso)
- Gastos traslado cadáver nacional o internacional y gastos del familiar que acompaña (en su caso)
- Acreditación de los ingresos percibidos por el solicitante (copia del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas) y beneficiarios
- Todos aquellos documentos que puedan ser aportados por los solicitantes y que pongan de manifiesto los problemas económicos por merma de ingresos: certificación préstamos y/o hipotecas solicitadas por el fallecido, facturas en relación con gastos sanitarios, estudios universitarios o similares, etc.
- En los casos de hipoteca o créditos personales, se deberá adjuntar Certificado de la Entidad Bancaria, donde conste el capital pendiente de pago y la existencia o no de seguro de vida asociado al mismo
- Informar sobre indemnizaciones percibidas

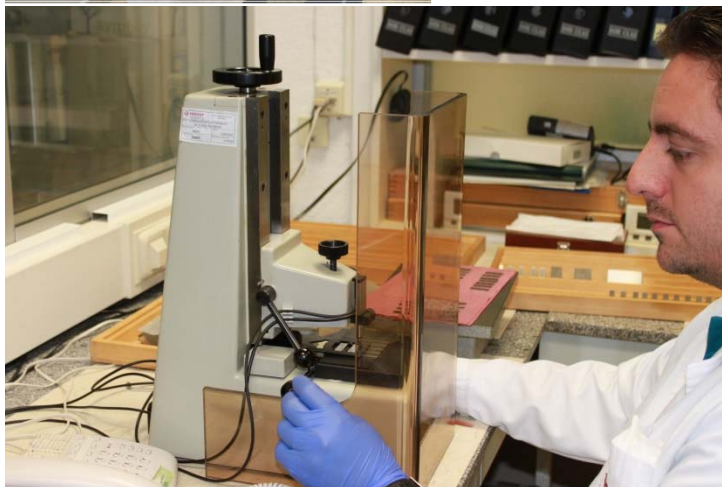
FORMACION EN EL CENTRO DE READAPTACION PROFESIONAL DE MAJADAHONDA

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Beca de Formación
- Residencia
- Desplazamientos

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe SOCIAL, PSICOLÓGICO Y MÉDICO.
- Prueba de valoración de Readaptación Profesional



FORMACION EXTERNA

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Cursos homologados por la Administración del Estado o por la Comunidad Autónoma
- Cursos no homologados o sin presencia lectiva
- Actividades deportivas



REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, que refleje si con las limitaciones que presenta el paciente, es apto para la formación para la que se solicita la ayuda
- Información del Centro
- Programa formativo del Centro de estudios, en el que debe constar la duración del mismo, el horario lectivo, el temario que se imparte y el coste total, incluyendo si existe la posibilidad de financiación del mismo.
- Titulación
- Facturas (firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago/Presupuestos



GASTOS EXTRAORDINARIOS POR HOSPITALIZACION O TRATAMIENTO

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Dietas acompañante/cuidador
- Dietas manutención
- Ayudas a domicilio
- Estancias temporales de Grandes Inválidos
- Tratamientos Extraordinarios/Complementarios

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Gastos de manutención y transporte para pacientes y acompañantes correspondientes a citas ambulatorias y gastos de acompañantes de pacientes ingresados:
 - Nota del gestor/tramitador o informe de la trabajadora social, indicando la procedencia de la solicitud
 - Informe del servicio médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, reflejando el tiempo de ingreso hospitalario
 - Justificantes originales de los gastos ocasionados: manutención y transporte.
- Tratamientos extraordinarios:

- Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá PRESCRIBIR EL TRATAMIENTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA y ESTIMACIÓN DE LA DURACIÓN DEL MISMO.
 - Presupuesto /factura (firmada y sellada) con el sello de pagada o justificante bancario del pago del tratamiento.
 - Informe del servicio que prestará el tratamiento
- **Estancias temporales Grandes Inválidos**
 - Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar la necesidad por las limitaciones del paciente.
 - Acreditar ingresos de la unidad familiar
 - Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas.....
 - Información del centro.
 - Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago
- **Ayudas a domicilio**
 - Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar la necesidad y la duración estimada del servicio
 - Acreditar ingresos de la unidad familiar
 - Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas.....
 - Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago o Abono de la cuota de la Seguridad Social y de la nómina del empleado de hogar

PROTESIS

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Prótesis Oftalmológicas
- Reposición de Gafas
- Prótesis Dentales
- Reposición de Prótesis Dental
- Prótesis Auditivas

- Reposición Audífonos
- Otras prótesis no cubiertas por la Seguridad Social

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe del servicio médico que le atendió debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se ponga de manifiesto la existencia, o no, de lesiones, debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar:
 - o En el caso de reposición de gafas: rotura o pérdida fortuita de las gafas en accidente de trabajo y graduación de la vista
 - o En el caso de audífonos: Prescripción médica aportando audiometría y que se indique con claridad: antecedentes, situación actual y actuación médica, en el que se especifique claramente tipo y clase de prótesis para la que solicita la reposición
 - o En el caso de prótesis: prescripción de la prótesis para la que se solicita la Prestación
- Factura original (firmada y sellada) con el sello de pagada o justificante bancario del pago, identificada, numerada y desglosada en concepto (Montura, lente, audífono...)



VEHICULO

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Adaptación de Vehículo
- Adquisición de Vehículo
- Renovación Carnét de conducir

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Copia de permiso de conducir, con las limitaciones establecidas por tráfico
- Al menos 2 Presupuestos del mismo vehículo

En el caso de haber adquirido ya el vehículo:

- Factura original (firmada y sellada) con el sello de pagada o justificante bancario del pago.
- Documento acreditativo de la titularidad del vehículo.
- Certificación pase ITV del vehículo adaptado.
- Copia de permiso de conducir, con las limitaciones establecidas por tráfico
- Presupuesto/factura (firmada y sellada) con el sello de pagada o justificante bancario del pago de las adaptaciones.

Para la renovación del Carnét:

- Presupuesto/factura (firmada y sellada) con el sello de pagada o justificante bancario del pago de la autoescuela
- Factura de examen psico-técnico y Tasas de la DGT
- Autorización temporal para conducir con las limitaciones que establece tráfico.
- Solicitud de prórroga de la vigencia del permiso de conducir
- Permiso de conducir con las limitaciones establecidas

VIVIENDA

ALCANCE DE LAS AYUDAS

- Adquisición de Vivienda adaptada
- Adaptación de vivienda: ascensores/elevadores, baños, cocinas, puertas, acceso a la vivienda, etc)
- Alquiler

REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

- Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar la necesidad y el tiempo que se prevé va ser necesario el cambio de vivienda
- Pre-contrato / Contrato de Alquiler
- Justificante bancario del pago
- Características de la vivienda actual, localización de la misma, si es en propiedad o en alquiler y fotografías.
- Planos con cotas, superficies, distribución y acabados de la nueva vivienda.
- Plano de situación, emplazamiento y fotografías o folleto comercial.
- Plan de financiación de la misma, que debe incluir coste total y posibles alternativas de ayudas, subvenciones, créditos, etc.
- Se podrá aportar Informe de Terapia Ocupacional cuando se considere necesario



En el caso de adaptación de vivienda:

- Informe de Adaptación de Vivienda por parte de Técnico de Prevención de la entidad.
- Tres presupuestos/facturas con detalle de las partidas de obra a realizar, con los importes de cada una de ellas y las mediciones correspondientes y acabados. Facturas originales (firmadas y selladas) con el sello de pagadas o justificante bancario del pago

En el caso de alquiler:

- Acreditar titularidad con copia de la escritura de la vivienda con su correspondiente sello del registro de la propiedad o nota simple del registro.
- Contrato de alquiler de la vivienda con la autorización del propietario para la realización de las obras
- Los correspondientes permisos/licencias para realizar obras en la vivienda o instalación de ascensor.

VARIOS

- Atención infancia
 - Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar la necesidad por las limitaciones del paciente.
 - Acreditar ingresos de la unidad familiar
 - Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas.....
 - Justificar la necesidad de cuidado de los/las menores.
 - Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago:

- Ayuda Adquisición/Adaptación Equipos PC
 - Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar la necesidad por las limitaciones del paciente
 - Acreditar ingresos de la unidad familiar
 - Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas.....
 - Informe técnico
 - Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago

- Formación para cuidadores
 - Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite, en el que se deberá acreditar la necesidad por las limitaciones del paciente
 - Acreditar ingresos de la unidad familiar
 - Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas.....
 - Información del centro.
 - Propuesta formativa
 - Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago:

- Atención psicológica y social especializada a familiares
 - Informe médico debidamente firmado y con el nº de colegiado que lo emite.
 - Acreditar ingresos de la unidad familiar
 - Obligaciones de pago mensuales, créditos, hipotecas.....

- Información del profesional con la propuesta de tratamiento y la duración estimada del mismo
- Presupuestos/Facturas(firmadas y selladas) con el sello de pagada o justificante bancario del pago

Grupo de Apoyo Familiares y Pacientes





FREMAP



900 61 00 61
www.fremap.es